

I.A.E. INDUSTRIA AGRÍCOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Quito, a los seis (6) días del mes de marzo del dos mil trece (2013), siendo las 10h30, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "I.A.E. Industria Agrícola Exportadora INAEXPO C.A.", en su local social ubicado en la calle Los Naranjos N 44-15 y Avenida de Los Granados.

El Señor Vicepresidente del Directorio por encontrarse ausente para esta Junta, es reemplazado por el señor Daniel Klein Sussmann como Vicepresidente del Directorio de la Compañía, conforme lo establece el artículo vigésimo quinto, literal b) del Estatuto Social de la Compañía I.A.E. INDUSTRIA AGRÍCOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A. El señor Vicepresidente del Directorio, será el responsable de presidir esta Junta:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO ACCIONES
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	Luis Gerardo Bakker Villacreses	USD. 21'313.768,00	21'313.768
LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES	-	USD. 1,00	1
TOTAL		USD. 21'313.769,00	21'313.769

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario de la Junta el señor Luis Bakker Villacreses, Vicepresidente Ejecutivo, quien por disposición del señor Presidente da la lectura del orden del día:

1. *Conocimiento y resolución sobre los informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2012.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2012.*
3. *Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico correspondiente al año 2012.*
4. *Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo y Presidente Ejecutivo.*
5. *Nombramiento de Directores Principales y Suplentes de la Compañía.*
6. *Nombramiento de Comisarios.*
7. *Nombramiento de Auditores Externos.*
8. *Aprobación de la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en base a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y aprobación de la codificación del Estatuto Social.*

La Junta aprobó por unanimidad el orden del día, en consecuencia, declaró que puede sesionar válidamente por lo que el señor Presidente de la Junta General Universal y Ordinaria anunció abierto el acto, iniciando la discusión de cada uno de los puntos del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre los informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

El señor Luis Bakker Villacreses, Vicepresidente Ejecutivo, sometió a consideración de la Junta su informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Asimismo, dio lectura a los Informes de Comisario y Auditores Externos correspondientes al periodo previamente indicado. Se aclaró que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Finalizada la presentación y lectura de los informes se dio paso a las preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Vicepresidente Ejecutivo aclara algunos puntos de los informes y tras breve discusión se entra a votación. La Junta General, luego de examinar los informes del Administrador, del Comisario y de los Auditores Externos los aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2012.

El señor Luis Bakker Villacreses, Vicepresidente Ejecutivo, sometió a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros de la compañía. Para el efecto, dio lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Se aclaró que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados se dio paso a las preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Vicepresidente Ejecutivo aclara algunos puntos del Balance General y el Estado de Resultados y tras breve discusión se entra a votación. La Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012, los aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día:

3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Se han alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico del año 2012, obteniéndose como utilidades la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1'212.546,00).

Respecto del saldo por utilidades, la Junta General de Accionistas, de forma unánime, ha decidido que se distribuirá de la siguiente forma:

- USD. 1'091.291,40 a la cuenta de utilidades retenidas.
- USD. 121.254,60 a la apropiación de reserva legal.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo y Presidente Ejecutivo.

El Vicepresidente del Directorio comunica a los señores accionistas la decisión unilateral y voluntaria de los señores Juan Francisco Ribadeneira Espinosa y Luis Bakker Villacreses, de renunciar a la Presidencia Ejecutiva y Vicepresidencia Ejecutiva respectivamente.

Continúa con la palabra el señor Presidente y solicita a la Junta General de Accionistas en atención a la renuncia de los señores Ribadeneira Espinosa y Bakker Villacrés, se proceda a conocer y aceptar dichas decisiones y solicita que se considere al Señor Luis Bakker Villacreses como Presidente Ejecutivo de la Compañía I.A.E. Industria Agrícola Exportadora INAEXPO y el Señor John Bakker Villacreses como Vicepresidente Ejecutivo.

Luego de varias deliberaciones los asistentes a la Junta General resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

- 4.1 ACEPTAR** la renuncia del Señor Luis Bakker Villacreses al cargo de Vicepresidente Ejecutivo, que respectivamente venía desempeñando.
- 4.2 APROBAR** el nombramiento del Señor Luis Bakker Villacreses como Presidente Ejecutivo y del Señor John Bakker Villacreses como Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía I.A.E. Industria Agrícola Exportadora INAEXPO.
- 4.3 AUTORIZAR** al Representante Legal la realización de cuanto gestión o proceso sea necesario emprender a fin de formalizar y materializar los nombramientos aprobados.

5. Nombramiento Directores Principales y Suplentes de la Compañía.

El señor Vicepresidente del Directorio toma la palabra con el propósito de solicitar a la Junta General de Accionistas, se considere las siguientes personas como Directores Principales y Suplentes de Inmobiliaria Los Granados S.A. INMOGRA, cuyo período de funciones será de cuatro (4) años:

DIRECTORES PRINCIPALES

1. Juan Francisco Ribadeneira
2. Roberto Isaac Klein Miralman
3. John William Bakker Villacreses
4. Mariano Víctor González Portes (Externo)
5. Martín Felipe Chiriboga Chávez (Externo)
6. Robert Eric Watson Barber (Externo)

DIRECTORES SUPLENTES

1. Christian Jan Bakker Villacreses
2. Sylvia María Bakker Villacreses
3. Martín Alejandro Klein Miralman
4. Christina Bakker Guerra

La Junta aprueba el nombramiento de los Directores Principales y Suplentes propuestos y autoriza al Representante Legal la realización de cuanta gestión o proceso sea necesario a fin de formalizar y materializar los nombramientos aprobados.

6. Nombramiento de Comisarios.

El Presidente de la Junta sugiere nombrar al señor CPA Wilson Antonio Silva Mantilla como Comisario Principal y al señor Juan Vicente Robalino Ubidia como Comisario Suplente de la compañía.

La Junta General, luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad nombrar como Comisarios Principal y Suplente para el año 2013 a las siguientes personas:

Comisario Principal:	Wilson Antonio Silva Mantilla
Comisario Suplente:	Juan Vicente Robalino Ubidia

El Presidente de la Junta solicita al Secretario, que dé lectura al quinto punto del orden del día:

7. Nombramiento de Auditores Externos.

Finalmente, el Presidente de la Junta presentó a la Junta General de Accionistas la propuesta de continuar contratando los servicios de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. como Auditor Externo.

Los accionistas acuerdan unánimemente nombrar a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2013.

8. Aprobación de la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en base a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y aprobación de la codificación del Estatuto Social.

El señor Vicepresidente del Directorio toma la palabra y expone a la Junta General de Accionistas la conveniencia de que la Representación Legal de la Compañía I.A.E. Industria Agrícola Exportadora INAEPO, la asuma la Presidencia Ejecutiva, por lo que solicita a ésta Junta General de Accionistas el consentimiento unánime con el fin de renombrar los artículos vigésimo octavo y vigésimo noveno del Estatuto Social de la Compañía, y reformar los mencionados artículos en los siguientes términos:

El artículo vigésimo octavo dirá: "Son atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo: a) Conocer la gestión efectuada por el Presidente Ejecutivo en todas sus áreas; b) Nombrar y remover de acuerdo con el Presidente Ejecutivo a los Gerentes Divisionales, Gerentes Regionales, Gerentes de

Área, Gerente de Planta, Jefes Departamentales, así como fijar sus remuneraciones; c) Manejar los fondos de la Compañía, para ello podrá abrir, mantener o cerrar cuentas corrientes, efectuar operaciones bancarias de toda índole, comprar, vender todo tipo de bienes muebles, preñar, permutar, dar, recibir bienes muebles y servicios. Efectuar cualquier operación con la firma conjunta del Presidente Ejecutivo en actos y contratos que excedan de los valores asignados al Presidente Ejecutivo, de conformidad con el Reglamento que para el efecto emita el Directorio; e) Presentar anualmente junto con el Vicepresidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo el informe de labores, el balance general y estado de resultados a la Junta General de Accionistas; f) Reemplazar al Presidente Ejecutivo por ausencia temporal o definitiva de éste hasta que se provea el sustituto".

El artículo vigésimo noveno dirá: "El Presidente Ejecutivo es el Representante Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Será elegido por la Junta General de Accionistas y durará en sus funciones cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegido. Sus deberes y atribuciones son: a) Presentar anualmente junto con el Vicepresidente del Directorio y el Vicepresidente Ejecutivo a la Junta General el Informe de Labores, el Balance General y Estados de Resultados; b) Firmar con el Vicepresidente del Directorio los títulos de las acciones; c) Ejecutar a nombre de la Compañía toda gestión y acto, celebrar todo contrato civil y mercantil de conformidad con el Reglamento que para el efecto emita el Directorio; d) Recibir dinero a mutuo o en depósito; e) Hipotecar, empeñar o establecer cualquier gravamen sobre los bienes sociales dentro de sus atribuciones; f) Vender, comprar toda clase de bienes muebles, suscribir toda clase de documentos y contratos, siempre de acuerdo con lo establecido en los artículos anteriores y dentro de las limitaciones o requisitos estatutarios previstos en éste y los anteriores literales respecto a la atribuciones del Presidente ejecutivo y sin perjuicio por lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías; g) Abrir cuentas corrientes, obtener cartas de crédito y créditos documentarios y efectuar toda clase de operaciones de Banco, todo sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al Directorio y al Vicepresidente Ejecutivo; h) Organizar las oficinas de su dependencia, nombrar los empleados subalternos y fijar su remuneración, removerlos en caso necesario; i) Fijar el monto de las cauciones que se exigirán a los empleados subalternos; j) Aceptar o negar las renunciaciones; k) Ejecutar las operaciones de la Compañía, procurando que haya orden, economía y mayor beneficio; l) Informar al Directorio y al Vicepresidente Ejecutivo de las operaciones realizadas o en gestión siempre que lo soliciten; m) Presentar, igualmente, el estado de la Compañía y de la caja, respondiendo de la exactitud de la contabilidad y de los saldos de caja, bodegas, almacenes, etc.; n) Activar el despacho de diligencias judiciales, designar abogado o abogados que actúen en ellas, nombrar apoderados especiales para que le representen en tal o cual acto o gestión judicial o extrajudiciales; ñ) Responder ante la Compañía de los valores, dinero y archivos de ésta, haciendo que todos los haberes ingresen a la caja; o) Hacer las veces de Secretario de la Junta General de accionistas, para lo cual llevará los libros y correspondencia de la Compañía; p) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y la representación legal de la Compañía; q) Nombrar y remover Gerentes divisionales, Gerente de Área, Gerentes Regionales y Jefes Departamentales, tanto en el domicilio principal como en las sucursales, agencias, plantas, etc., fijar sus

remuneraciones, todo esto de conformidad con el Vicepresidente Ejecutivo. El Presidente Ejecutivo podrá determinar las atribuciones, jerarquía y preeminencia de los funcionarios mencionados".

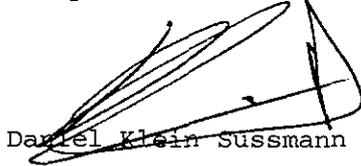
Los accionistas por unanimidad autorizan la reforma a los estatutos propuesta por el Señor Vicepresidente del Directorio.

Continúa con la palabra el señor Presidente de la Junta, quien, a fin de unificar en un solo texto las resoluciones adoptadas por la Junta General y que se detallan en esta Acta, pone a consideración de la Junta el proyecto de codificación del Estatuto Social, incluidas todas las reformas aprobadas. Los Accionistas, después de varias deliberaciones, acuerdan unánimemente aprobar el texto propuesto y la codificación del Estatuto Social, texto que se adjunta a la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Vicepresidente del Directorio concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12h00.

Vicepresidente del Directorio



Daniel Klein Sussmann

El Secretario



Luis Bakker Villacreses

LOS ACCIONISTAS:



**I.A.E. INDUSTRIA AGRÍCOLA
EXPORTADORA INAEXPO C.A.**
Luis Bakker Villacreses



~~LUIS BAKKER VILLACRESES~~